

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	RESOLUCIONES	Fecha	22-06-2015	
Página 1 de 3				

RESOLUCION N° 100.04.144

(14 de mayo de 2021)

REGISTRAR PRESUPUESTALMENTE LOS RECURSOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS DE LA LMA DE MAYO DE 2021 DE LOS AFILIADOS EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL AL RÉGIMEN SUBSIDIADO.

El Alcalde Municipal, en uso de sus atribuciones legales y en especial por las conferidas en el artículo 44 de la ley 715, el acuerdo 415 de CNSSS de 2009, la ley 1122 de 2007, el artículo 29 de la ley 1438 de 2011 y los artículos 4,7,8,10 del decreto 971 de 2011, decreto 3830 de 2011 y.

CONSIDERANDO:

- Que el municipio cuenta con los recursos para el financiamiento de los afiliados al régimen subsidiado, según lo estipulado en la resolución 100.04.003 del 13 de enero de 2021.
- Que a pesar de no existir un contrato de aseguramiento entre el municipio y la EPS-S, esto no desvirtúa que los municipios asignan unos recursos de la seguridad social a las EPS-S, en cumplimiento de la constitución nacional y de los objetivos sociales del estado; y que estos recursos asignados a cada ciudadano por un valor denominado UPC resolución 0002503 del 28 de diciembre de 2020, que se les reconoce a las EPS, genera en forma recíproca la responsabilidad legal y penal por parte de las EPS para con el afiliado y el SGSSS, responsabilidades contempladas en la ley y normas vigentes.
- Que el artículo 8 del decreto 971 de 2011 establece que con base en la liquidación mensual de los afiliados, el ministerio de la protección social girara a las cuentas maestras de las EPS-S, en nombre de las entidades territoriales, de acuerdo con la proporción que corresponda, los recursos del sistema general de participaciones y autoriza a la administradora de recursos del sistema general de seguridad social en salud – ADRES el giro, previo descuento de los montos reportados por la cuenta de alto costo. El giro directo de los recursos se realizará dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes que corresponda la liquidación mensual de afiliados.
- Que según resumen de liquidación mensual de afiliados correspondiente al mes de Mayo de 2021, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en salud – ADRES – Base de datos única de afiliados, reportan 10.687 afiliados efectivamente validados en el Régimen Subsidiado; resultado de la sumatoria de afiliados activos más los afiliados nuevos, los ingresos por traslados, menos los afiliados que pierden la calidad de beneficiarios por defunción, cambio de

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE RESOLUCIONES NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 3		

municipio de residencia o pasa al régimen contributivo por lo que se anexa los respectivos cuadros de liquidación por parte del presente acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el ingreso de los recursos que garantizan la continuidad de la población afiliada al Régimen Subsidiado para el mes de mayo de 2021 en el municipio de Hato Corozal, Departamento de Casanare en un valor total de Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Diecisiete Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos con Catorce Centavos (\$ 758.017.761,14).

ARTÍCULO SEGUNDO: Registrar presupuestalmente los recursos de la LMA del mes mayo de 2021 de los afiliados en el municipio de Hato Corozal al Régimen Subsidiado. Por valor de Setecientos Cincuenta y Ocho Millones Diesiciete Mil Setecientos Sesenta y Un Pesos con Catorce Centavos (\$ 758.017.761,14).

Sin situación de fondos como se evidencia en la siguiente tabla:

FUENTES DE FINANCIACION	MAYO 2021				TOTAL A PAGAR
	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) - 2215111	ADRES Y/O APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION - 2215112	COLJUEGOS- 2215113	COFINANCIACIONES A NIVEL DEPARTAMENTAL / TRANSF - 2215114	
CAPRESOCA EPS025 NIT: 891856000-7	288.829.844,42	320.354.824,47	6.270.258,45	84.943.781,28	700.398.708,62
LA NUEVA EPS EPSS37 NIT: 900156264	4.924.785,47	5.462.312,20	106.913,04	1.448.361,06	11.942.371,77
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. NUEVA EPS S.A. EPSS 41 NIT: 900156264-2	13.153.962,77	14.589.681,48	285.561,72	3.868.531,45	31.897.737,42
MEDIMAS MOV EPSS 44 NIT: 901097473-5	5.682.149,34	6.302.340,25	123.354,79	1.671.098,95	13.778.943,33
TOTAL					758.017.761,14

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL-CASANARE	Versión	02	
	RESOLUCIONES	Fecha	22-06-2015	
			Página 3 de 3	

ARTÍCULO TERCERO: Reconocer el número de los usuarios validados para el municipio y cada EPS por el BDUA, y la liquidación mensual realizada por el Ministerio de la

NOMBRE EPS	AFILIADOS
CAPRESOCA EPS-S	9.872
LA NUEVA EPS S.A	163
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A NUEVA EPS S.A.	410
MEDIMAS EPS	242
TOTAL	10.687

Protección Social para el mes de mayo de 2021 reportado así:

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia de la presente resolución a la secretaría de hacienda para el respectivo giro.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Hato Corozal – Casanare a los catorce (14) días del mes de mayo de 2021.


DARIO YESID GARCIA BARRY
 Alcalde Municipal


 Reviso: YADIRA ESCOBAR HEREDIA
 Secretaria de Desarrollo Social Integral y productivo


 Proyecto: Carlos Humberto Pérez
 Profesional de Apoyo


 Vo:Bo.: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
 Jefe Oficina Asesora Jurídica



LIQUIDACIÓN MENSUAL DE AFILIADOS POR EPS Y ENTIDAD TERRITORIAL - MAYO 2021

MES	DANE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CÓDIGO EPS	NOMBRE EPS	UPC APROPIADA	UPC RESTITUIDA
01/05/2021	85125	CASANARE	HATO COROZAL	EPS025	CAPRESOCA	771.083.777,66	70.685.069,04
01/05/2021	85125	CASANARE	HATO COROZAL	EPS537	LA NUEVA EPS S.A. NUEVA EMPRESA PROMOTORAS DE SALUD S.A. NUEVA	12.300.788,97	358.417,20
					EPS541		
01/05/2021	85125	CASANARE	HATO COROZAL	EPS544	MEDIMAS MOV	42.406.317,05	10.508.579,63
01/05/2021	85125	CASANARE	HATO COROZAL			15.564.866,30	1.785.922,97



UPC NETA	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	APORTES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y/O	COLJUEGOS	DEPARTAMENTAL GIRDADO POR ADORES	TOTAL LIMA
700.398.708,62	288.829.844,42	320.354.824,47	6.270.258,45	84.943.781,28	700.398.708,62
11.942.371,77	4.924.785,47	5.462.312,20	106.913,04	1.448.361,06	11.942.371,77
31.897.737,42	13.153.962,77	14.589.681,48	285.561,72	3.868.531,45	31.897.737,42
13.778.943,33	5.682.149,34	6.302.340,25	123.354,79	1.671.098,95	13.778.943,33
					758.017.761,14